

L

D. Jeronimo Perez del Barco Bedel Nombrado  
reñ a Clam. Pleno p.<sup>o</sup> mañana de hoy a las  
<sup>muñes</sup> ~~diez~~ de la mañana, para ver lo acordado por la Jta.  
de Acad.<sup>o</sup> pa. q.<sup>e</sup> ningun Curante paje a la Cat.<sup>o</sup>  
de Algebra sin haver estudiado un curso  
de elem.<sup>to</sup> de matematicas. Para ver lo acordado  
por la Jta. de Acad.<sup>o</sup> a cerca de haver utily  
lay Cat.<sup>o</sup> deCodigo, y Solumen. Para ver  
lo acordado por la misma Junta a cerca de  
si convendra aumentar cien ducados mas la  
moderancia de teolog.<sup>o</sup> imponiendo la oblig.<sup>o</sup>  
de asistir a la Acad.<sup>o</sup> de Moral. Para tratar  
de haver utiles lay Cat.<sup>o</sup> de Retorica, med.<sup>o</sup>  
Las queasy dadas sobre el particular por  
la Jta. Cat.<sup>o</sup> Para tratar de arreglar los  
Extraord.<sup>o</sup> y corregir los exco. q.<sup>e</sup> se notan  
y sobre todo resolver lo may con.<sup>o</sup> de cada  
falte. fecha Jueves 22. de Julio de 1802

Jon. Ortiz  
Por  
Jm

Como esta Cedula para mañana Miercoles

AVSA





28 del conuente a las nueve de la mañana suby  
puestiti Junamenti y la del Estatuto que se ex  
na inenmirible mente. M antes 27 de Julio de 78

Otrasi por primero punto en Clay. Otrasi p. a. u. a.  
La repregon p. a. u. a. a cerca de q. el Sr. Duro pa  
re sin necesidad e oporcion a la Carta e p. s. i. c. a  
Experimental fecha ut supra etc

Jor Ortiz  
Por  
Im

Otrasi: por segundo punto en Claustro Pleno, parece dar parte  
se abese cumplido los Edictos de la Carta de Prima que  
el Sr. D. Forcada, y si pareciere combeniente pasar al  
biamto de Juces e Comarcao, p. a. u. a. etc

Jor  
Im

AVSA





SEÑORES.

Rector. \* Pando.  
 Cancelario. \* Sierra.  
 \* Cartagena. \* Barcena.  
 \* Toledano. \* Candamo.  
 Perez. Gorordogoicoa.  
 Rico. \* Ocaña.  
 Roldan. ~~Cea.~~  
 Alba. \* Cortés.  
 \* Nieto. ~~Ramos.~~  
 \* Sanchez. ~~Mariño.~~  
 \* Ocampo. \* Herrero.  
 \* Forcada. Cantero.  
 Peña. Peralbo.  
 \* Sampere. ~~Castañon.~~  
 Herrero. ~~Mayo.~~  
 \* Encina. ~~Zatarain.~~  
 Ramos. ~~Alvarez.~~  
 \* Oviedo. ~~Casaseca.~~  
 Vazquez. ~~Delgado.~~  
 Ayala. \* Rafols.  
 García. Casaseca Merchan.  
 Alonso. Casaseca Thomè.  
 \* Caballero. Roldan.  
 \* Ridoces. Bermejo.  
 \* Yanguas. Osés.  
 Ximenez. \* Arrieta.  
 Santa Marina. Leon.  
 \* Reirruard. Quadrado.  
 \* Ayuso. Ocampo.  
 Texerizo. Laso.  
 \* Valdivia. Arce.  
 \* Hinojosa. Santos.  
 \* Miranda. Gutierrez.  
 \* Arias. Alonso.  
 Salgado. Sanchez.  
 Mota. Rodriguez.  
 Alvarez. Mota.  
 \* Mintegui. \* Dominguez.  
 Castro. Concha.  
 Marcos.

~~Lopez.~~ \* Secades.  
 Crespo. \* Recacho.  
 Rufrancos. \* Medina.  
~~Mendez.~~ \* Otero.  
 Colsa. \* Zepa.  
 \* Fuentes. <sup>20</sup> \* Campal  
 \* Trenado. Fuentes.  
 Maestre.

\* Ortiz.  
 \* García.  
 \* Martél.  
 \* Duro.  
 Sampelayo.  
 Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios

*Don Constante*  
*Jr. Gamboa* — *Puerto*  
*Jr. Campo*  
*Jr. Igual*  
*P. h. Alv.* — *Don Pedro Payon*  
*P. h. Mant.* — *Hijos*  
*P. h. Rodrig.* — *Salvador*  
*P. h. Pena*  
*P. h. Conde*









t

Clam.º Pleno de 28 de Julio de 1802-

Leída la Cedula la representac.ºn echa por la Junta ~~de~~  
encargada de recurrir a S. M. manifestando lo útil q. sería  
a la enseñanza pública, q. el Sr. Maestro D. Juan Marquez  
Duro Cat.ºn y antiguo de matemáticas pague sin necesidad  
de haver oposic.ºn a la Cat.ºn de física Experimental vac.ºe  
por Jubilac.ºn del Sr. D. D.ºn J.ºn Pechado, y la S.ºn. ha:  
vuelto oído otra vez y la J.ºn. de 27 del pre.ºnte mes q.  
fue aprobada, p.ºyo a votar en la forma siguiente

1.º p.ºto Forcada: Juebaia como esta la representac.ºn p.º  
S. M. a fin de q. el Sr. Duro Cat.ºn de matemáticas  
y antiguo p.ºye sin necesidad de oposic.ºn a la Catedra  
de física Experimental, vac.ºe por Jubilac.ºn de su ultimo  
poseedor - y en esto in voce convino el Claustro: Sea:  
se el primero ac.ºdo

2.º p.ºto Despues se ~~hizo presente a la S.ºn. con arreglo al reg.ºno:~~  
~~se acordó en Junta de vista de~~  
si havere cumplido el term.º de los edictos p.º la Cat.ºn de Prima de  
leyes a toro, vac.ºe por Jubilac.ºn del Sr. D. D.ºn Fran.ºco Forcada, y la S.ºn. in  
voce convino nombrar Jueya a concurso, y q. debían ser los Sr.ºs D.ºs Domingo  
Forcada, Domingo y por sub.ºto el Sr.º D.ºn Encina Cat.ºn de Prima de canones  
~~como can.ºn~~ y sea el seg.ºdo ac.ºdo

3.º p.ºto Despues se hizo presente a la S.ºn. lo acordado en J.ºn. de vista de





Cortadas y Acad. de 18 de marzo de este año a  
consecuencia de memo.º presentado por el B.º D. Sic.º

Alvarer Substituto de la Cate. de Algebra, a  
fin de q.º p.º lo sucesivo no se permita pasar a  
ningun currante a la Cate. de Algebra, sin  
estudiar ante los elementos; y la S.ª de enterada  
de lo acordado por otra J.ª de Visita de Catedras,  
seas a votar sobre el particular en la for-  
ma siguiente ~ ~ ~ ~ ~

Sanchez, y Foncada se conforma con el dic-  
tamen de la Junta

Encina J.ª = 19 q.º loc.º de fuera q.º los.  
examine el Cat.º de fuera a biler.º buelba-  
rena J.ª =

Oviedo: de Junta

Janga: J.ª =

Aguero J.ª =

Valdivia: J.ª =

Comte J.ª =

Ordano: J.ª =





Henneno: Fue alor prof. de esta Univ. no  
se les imponga mas gravamen de asistir alas  
Catted. mas q. ala de Quim. y ala de etiq.  
Una solo asistan los medicos.

Mayo: de Junta

Benmelo F

Ocampo = Sator = Nota = Tenado F

Orcacho: F

Mantel: F

Wino: F

Gambora F

Henneno:

1.º Campo de H. y Guaserra, Pineda, Paredes  
y G. Salazar = Ca. D. Anz. Montoya  
todo de Junta

2.º M. M. M.

3.º Conc. de Brno. D. M. de G. de Junta. Sea el  
el 3.º pto

4.º pto Despues se leyo lo determinado en Junta de Visita  
de Ca. y Acad. de ~~las~~ de Dic. de Dic.  
de 1799 para q. se haga presente a la Brn. q. la Cat.  
deCodigo y Volumen, no tienen ni tennan discipulos



alguno mientras la Univ. no se viera revocada  
 el acuerdo en q. mandado q. con tres cursos de leyes  
 y uno de cano. pudieran los Profesores graduarse en  
~~la Univ. de Salamanca~~  
 otra Univ. tambien se leyo la Jta. de Univ. de Cat.  
 y Ucad. de 18 de Mayo de 1802 comprensiva de la solicitud  
 del Sr. D. Oviedo p. q. se hagan utiles otras Cat. y el Sr. D.  
 hvio igualmente las instancias de los Sr. D. de Codrigo y volu-  
 men p. q. se utilizen otras Cat. y el Clam. pago a votar en  
 la forma siguiente: ~~que se revocase el acuerdo en q. se determino~~  
 q. con tres ar. de leyes y uno de cano. ~~pudieran~~  
 los cursantes recibir el grado de B. en leyes.

D. Forcada: Que se trate de revocar dho. acuerdo revocado  
 q. p. este particular a la fac. de D. por que  
 trata de arreglar las asignatur. de la Cat. de  
 Codrigo y de Volumen.

D. Peña: Que se revoque dho. acuerdo y q. los q. se hayan  
 de graduar de dho. p. ar. Univ. bayan esp. de  
 un año a las Cat. de Diferencia de Codrigo  
 y de Volumen.

D. Encina: Que se revocase dho. Acuerdo citado:

D. Oviedo: Fd=

D. Alvarez: Fd= y q. los demas p. ar. p. ar.  
 ala facultad=

D. Miguñin: Fd=





Comer: Fue neboca el Acuerdo=

Damos D y que pare ala facultad para q  
haya una util la asig. de emb. Cated  
estudio D=

Hernando: Fue entendim.<sup>to</sup> para ala Facultad

Castanon: D= Mayo neboca el A.<sup>o</sup> y para ala fac.

Trancanin D=

Carasaca: Fue para ala Facultad

Anieta de Mayo

Santos D=

nota ala Facult.

Mancos D=

Sopen= Mend.<sup>to</sup> D=

Exenado D=

Pucacho de Mayo=

ontia D=

Mantel D= Duno= Tambora= Campo= Igual

Vena= Puerto= Penca= Vill.<sup>o</sup>= Salvador D=

Benito ala Junta

Benito neboca y para ala Junta

Benito es aca. y la Subvotada - Sege el 4 acn<sup>o</sup>

AVSA





S. pto D'empney se leyo la propuesta q.º hizo el Sr. pto y existe en Jta de  
 Junta de Cort. y Acad.º de 18 de marzo de 1802, á cerca de la  
 Acad.º de Moral q.º esta dotada de un dote, si conveni-  
 diera dotar cien ducados mas la de Teologia con la oblig.  
 de asistir a la Acad.º de Moral, y como la Jta en dha  
 propuesta y q.º á la fracción de dotes se ponga esta con-  
 dición llevandola al Clam.º por su aprobacion y enterada  
 la Jta de lo dispuesto en otra Junta, y de lo q.º informo el  
 Sr. pto a cerca del estado en q.º se hallaba otra Acad.º de  
 Moral, pago el Clam.º á votar el particular, en la for-  
 ma siguiente

Medina: Doto de Junta = dote haora

Castañon: Que solo imponga esta Canga al  
 nuevo M.º de name que se elija

Alvarez: Que se ponga un dote separado  
 dotandole segun las circunst. de la Jta.º

Jta.º ordinaria =

2.º Contar = pero q.º notenga mas q.º 100 ducados.

Ramos =

Maniño de Contar

Hennessy: Que pase al Col.º de Teolog.º

Castañon: de Contar = y una Junta p.º arreglar  
 las honas de todas Facultad.º



Mayo, y Nat.<sup>n</sup> de Cortes =

Caranca: Fue par a la Junta de 7.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup> de  
qu en dictam.<sup>n</sup> a Claudio =

Delgado: y Benigno de Cortes y una Junta  
Annieta: 25 =

Pramor: Fue par a la Junta de 6.<sup>a</sup> y Can.  
siendo Moden.<sup>te</sup> tanto Canonista como  
teologo

Caranca = Natanael = Amor = Prodig.<sup>o</sup>

Nota: Fue el estud.<sup>te</sup> de 7.<sup>a</sup> tempa obisq.<sup>o</sup> de  
expt.<sup>o</sup> el Monal.

Propos a la Junta

Mendoza que a la de la Junta.

Encontrado Juvenor ignoti

Picacho: de Pramor

Ontia: 25 =

Mantel: de Pramor =

Pambo: 25 = Campo = Igual = Puerto = Penca.

Mill. Salvador =

ye 6.<sup>a</sup> Mir.

ser Der de Junta Hege el Sacro =

AVSA





~~El~~

6. Punto: Luego se leyó lo determinado en Junta de  
Cat. y Ucad. de 2 de Dic. de 1799, p. q. se hiciese preg. a la Univ. q. el  
Sr. D. D. Nicolás de Sierra, havia manifestado en la visita q. se hizo a su  
Casa el ningun aprovecham. q. vacaban de ella los Discipulos por faltarles  
principios de Gramatica, y de Filosofia; y tambien se leyó la Junta de  
de Cat. de 4 de Abril de 1800, en q. el Sr. D. D. Damayo de:  
vvero, hizo pregunta a la Junta lo mismo q. el Sr. D. D.  
Sierra Cat. de Historiador; y el Clam. havendo oido  
dicho Junta, y lo q. informo el mencionado Sr. D. de:  
vvero q. se halló presente en este Clam. para votar  
sobre todo en la forma sigu. ~ ~ ~

Quina: Que el Coleg. de Humanidades ponga  
su dictamen

Quamos: Hennesso = M. Y en esto conviene  
el Clam. m. voce; Vega el C. acu<sup>da</sup>

7 Punto. Luego se leyó lo acordado en Junta de Ucad.  
de 1799, p. q. se hiciese preg. a la Univ. q. el  
Sr. D. D. Nicolás de Sierra, havia manifestado en la visita q. se hizo a su  
Casa el ningun aprovecham. q. vacaban de ella los Discipulos por faltarles  
principios de Gramatica, y de Filosofia; y tambien se leyó la Junta de  
de Cat. de 4 de Abril de 1800, en q. el Sr. D. D. Damayo de:  
vvero, hizo pregunta a la Junta lo mismo q. el Sr. D. D.  
Sierra Cat. de Historiador; y el Clam. havendo oido  
dicho Junta, y lo q. informo el mencionado Sr. D. de:  
vvero q. se halló presente en este Clam. para votar  
sobre todo en la forma sigu. ~ ~ ~



7

Lo determinado por el Sr. D. Juan de los Rios de Cat.  
 y Utaut. de 2 de Dic. del 1799. p. q. se hubiere presen-  
 tado a la S. M. q. supuesta el ningún provecho.  
 q. hayen q. los B. y según con los Extraord. como  
 hta. aquí, convalida preuar a dos B. a que  
 curran a su respectiva Cat. hta. el 18 de Junio  
 de cada un curso, pudiendo p. ello confirm. del  
 Consejo; y el Clay. enterado de todo p. q. a vo-  
 tan sobre el particular en la forma sig. =

Quina: Que se rep. al Consejo que se quiten  
 las exp. de extraordinario imponiendo a los Pro-  
 ferenci la carga de asistir hasta el 18 de Junio-

Damora: Fd=

Hennino: Fd= y que repida a S. M. que se uniformen  
 las demas del Reyno

Castellon: Fd=

Taranain: Fd= reproduciendo las auten.

Cararica: Fd=

Anneta: Fd=

Utaut, y Utaut= y Hennino= Pucacho= Ontia=

Utaut el Fd=

Campo= Pambaa= Fd=

Penon= Villar= y Salvador Tomiemo=

AVSA













se quiten las explic<sup>es</sup> de Extraord.<sup>o</sup> prenombrado a  
los curantes a q.<sup>ta</sup> asistan h<sup>ta</sup> el 13 de Julio de  
cada un año, y q.<sup>ta</sup> se pida al Consejo ex:  
p<sup>ta</sup> Ley ord<sup>na</sup> necesaria para q.<sup>ta</sup> en las de:  
my Unid<sup>es</sup> del Reyno tenga igual duracion  
el curso, y haga se lleven a efec<sup>to</sup> -

Com. D. Ramon y N. Martel

Gen<sup>l</sup> Extra<sup>o</sup>  
D. Ramon

Gen<sup>l</sup> Martel

Ledesma  
D. Ramon





